

COMISIÓN DE CUENCA DEL RÍO SANTA LUCIA

Acta de 3ra. Sesión

18 de diciembre de 2013

La apertura de la sesión estuvo a cargo del Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Francisco Beltrame.

A continuación se realizaron presentaciones respecto del estado de avance de ejecución de las medidas dispuestas en el Plan de acción para la protección de la calidad ambiental la disponibilidad de las fuentes de agua potable del Río Santa Lucía. Dichas presentaciones estuvieron a cargo de la Ing. Mariana Hill, Directora de RENARE-MGAP, Ing. Emma Fierro, Gerente de Agua Potable y Saneamiento de OSE, y el Ing. Daniel González, Director de la DINAGUA-MVOTMA.

Luis Aubriot de Facultad de Ciencias consulta sobre si se han realizado evaluaciones sobre el proyectado embalse de Casupá y una eventual eutrofización del mismo.

Emma Fierro de OSE expresa que se tiene previsto contratar específicamente los estudios de una consultora que afine el tema del impacto ambiental. A diferencia de cuando se construyó la presa de Paso Severino en que no se realizaban estudios de impactos, en el caso de Casupá se está adelantando al tema en cuanto como vamos a generar el cuidado del suelo en el entorno del embalse. Al pedir OSE que esa agua se destine eventualmente al abastecimiento de la población ya implica un tema de ordenamiento territorial, es una forma de empezar a trabajar en la protección del entorno de la Cuenca.

Anahit Aharonian de Comisión Nacional en Defensa del Agua y la Vida (CNDAV) manifiesta desconformidad respecto del horario en que se realizan las sesiones. Por otra parte, expresa su preocupación por la falta de cuestionamiento de los tomadores de decisión sobre los modelos productivos que se desarrollan en la Cuenca del Santa Lucía (soja, feed lot, forestación, aplicación de agroquímicos). Consulta sobre cómo se va a hacer el seguimiento, la gestión, el control de todas las medidas que se plantean en el Plan de Acción. ¿Lo van a poder hacer? ¿Intimaron a los productores? ¿Vamos a controlar a que el productor realmente haga eso? ¿Quién va a controlar? ¿Quién nos asegura que nosotros controlamos? ¿Nosotros participamos, cómo? De la misma manera que OSE habla de costos o inversiones, la sociedad también habla de inversiones en salud, y recuperación de suelos que no se sabe si se van a poder

recuperar. Por eso CNDAV socializo algunas investigaciones, datos sobre nuestros suelos de las plantaciones forestales.

Se acuerda realizar una ronda de comentarios y luego abrir un espacio para que los disertantes contesten las consultas o amplíen la información expuesta.

Omar Casanova de Facultad de Agronomía expresa como concepto general que se puede caer en un error conceptual si se analizan las medidas individualmente. Muchas de las medidas que están planteadas acá tienen componentes comunes. Y que si somos capaces de dominar alguna de ellas (sobre todo las más importantes), se puede bajar enormemente la incidencia de otros. En el caso de la franja buffer hay que tener en cuenta una cantidad de factores para definirla. No se puede decir 20 o 40 metros ya que depende de muchos factores: el tipo de suelo, la pendiente, entre otros. De acuerdo a las pérdidas admitidas de suelos en este caso deberíamos ser más restrictivos y bajar las toneladas de suelo que llegan al cauce a niveles mínimos. Por otro lado se dice que las fajas son importantes, sobre todo las más cercanas al cauce, pero se debe cuidar de no saturarlas y que posteriormente se transformen en una nueva fuente de contaminación del agua por arrastre de lo retenido durante varios años. Se afirma que las medidas no deben atacarse en forma aislada porque son interactivas o cuando menos si eliminamos una causa puede pasar a ser secundaria alguna precaución incluida en la lista. Por ejemplo si se baja la erosión a niveles mínimos quizás la marca de 31 ppm pase a ser desestimada, ya que desaparece el peligro de arrastre y de llevar el fósforo que forma parte de los sedimentos que llegan al río.

María Selva Ortiz de Redes- Amigos de la Tierra plantea su preocupación sobre la falta de respuesta por parte de las autoridades respecto de las propuestas complementarias al Plan de Acción realizadas por la institución. Expresa que están cansados de que los espacios de participación sean ámbitos donde se propongan y elevaran propuestas y nunca se tenga un feed back de respuesta sobre todo teniendo presente el esfuerzo que planteamos y que hacemos.

Nancy Espasandín de la Cooperativa de Trabajadores de Emprendimiento Popular Alimentario de Fideos, en el Parque Tecnológico Canario y además soy miembro junto con las compañeras de la Comisión Nacional en Defensa del Agua y la Vida. Manifiesta su preocupación por el problema del saneamiento en Las Piedras; en especial respecto al hecho de que en el 2016 se dará solución. Por otra parte, preocupa también la contaminación proveniente de una curtiembre localizada en Las Piedras. La no cobertura de algunas zonas de las piedras y la contaminación amenazan la calidad de los fideos que produce la CECTEPA. Se pregunta sobre ¿quién investiga?, ¿quién ayuda?, ¿quién controla?, ¿quién elabora los planes? Manifiesta que conforme a la reforma constitucional, el uso fundamental del agua potable y el saneamiento está al

servicio del ser humano y no del productivismo, no del extractivismo. Exhorta a las autoridades a que contesten las preguntas que se realizan.

Marisa Pérez de la Fomento de Barra de Tala, en relación a la medida 5, consulta sobre el número de tambos con más de 500 vacas, dónde están, qué cantidad de animales representa y qué cantidad de animales representan los tambos de menos de 500 vacas. Con respecto a la medida 8, propone que se excluyan todos los predios inundables. Que se tome la línea máxima de inundación y de ahí se marque la distancia que se crea más conveniente. Con respecto a la medida 3, consulta sobre las islas que la Ing. Hill mencionó sobre el Río Negro, y que tiene presentado plan de uso, en la cartografía de la página web de RENARE según su búsqueda figuran como suelos inundables. Su preocupación es ¿cómo van a permitir hacer agricultura si la capacidad de uso es 5 y supuestamente quedarían excluidas de la agricultura. Y el otro tema que le preocupa en el Río Negro, es que vayan a fumigar arriba del río. Porque eso es lo que va a pasar con todas las medidas en las aplicaciones aéreas. No se toma en cuenta la población de Villa Soriano, de Mercedes.

Carlos Dárdano de Colectivo Espika de Santa Lucía entiende que la agenda viene impuesta y no acordada en este ámbito. No comparte tener que hablar de las medidas que propone el gobierno a las cuales ya se hicieron aportes. Plantea su indignación con el concepto de participación que no es el espíritu claramente que está en nuestra Constitución. Consulta sobre si los términos de regulación de los feed lots se van a poner también a consideración de esta comisión. Expresa que ya venció el término previsto en el Decreto para regular el tema. Plantea que resulta grave conformarse con el nivel de tolerancia de la atrazina en Uruguay y entiende que debería estar prohibida por los efectos que esta ocasiona para los humanos y demás especies que cumplen un rol sustancial. Sobre la medida 3, de los planes de uso y manejo del suelo, parece que no quedó incluido el tema de los plaguicidas. Desde el Colectivo planteamos que el tema de plaguicidas y de agro tóxicos es extremadamente preocupante en general. Tampoco se comparte que el peor problema ambiental sea la erosión únicamente, porque para los que vivimos en la cuenca el principal problema ambiental son los agrotóxicos que están arriba nuestro. Finalmente, consulta sobre qué sanciones van a tener las industrias que no cumplan con lo dispuesto en la Resolución Ministerial antes del 31 de diciembre.

Matilde Saravia, Secretaria Técnica de la Comisión de Cuenca del Río Santa Lucía, expresa que se está construyendo un espacio de participación con ciertas reglas que están establecidas en la Ley 18610 y en los Decretos Reglamentarios (Decreto 264/2011 de 25/7/2011 y 106/2013 de 2/4/2013). La comisión de cuenca es un órgano principalmente de asesoramiento que tiene tres patas: apoyo en la planificación de elaboración de planes de la gestión integral de recursos hídricos, la articulación entre las instituciones miembros y el asesoramiento en la gestión de los recursos hídricos.

Desde la secretaría técnica se realiza el apoyo técnico y se canaliza el trabajo de la Comisión. Se realizó un proyecto de reglamento de funcionamiento que regula como se va a circular la información para que todos los miembros asistan a la comisión de cuenca debidamente informados para poder discutir del tema. Entonces, con respecto al estado de situación de las medidas se entendió fundamental acudir a este ámbito para discutir y hacer un ida y vuelta para su implementación. En otro sentido, a lo largo de todo este año hemos recogido en un borrador de agenda de trabajo. Dicho borrador no ha sido circulado porque aún no tenemos aprobado el reglamento de funcionamiento de la Comisión. Se han recogido todos los temas que se han puesto sobre la mesa y lo vamos a trabajar para conformar un borrador de agenda de trabajo que será puesta a consideración de la Comisión en el año 2014. Con respecto al orden del día de las sesiones, primeramente se debe aclarar que los mismos deben tener relación con las competencias de la comisión de cuenca. Y en segundo lugar, estos temas deben estar preparados previamente a la sesión porque no consideramos justo para el resto de las instituciones miembros, incorporar temas a la sesión sin que éstas tengan la posibilidad de discutirlos y prepararlos. Con estas características es que hemos elaborado las agendas de trabajo en todas las comisiones de cuenca que venimos desarrollando en el resto del país y en la Comisión de Cuenca del Río Santa Lucía.

Daniel González manifiesta con respecto a la pregunta de la prórroga de plazos en materia de feed lot el espíritu es evitar que alguien presente una solicitud de feed lot sin tener aún la solución deseable. En relación a la agenda de trabajo de la comisión, su armado depende de la formalización de su funcionamiento. Estamos acá sentados distintos órdenes, gobierno, distintos niveles de gobierno, sociedad civil, usuarios para tratar de articular y sacar algo común, expresamos intereses y puntos de vista diferentes y la única forma que vamos a tener de salir adelante es con un acuerdo mínimo de funcionamiento que permita ese intercambio. Cuando se plantea un tema en esta comisión que trasciende por mucho sus funciones, no se puede concretar porque no conduce a nada y solo nos empantana. Consecuentemente, hay determinados planteos que no se van a comentar. Los datos sobre los tambos se los haremos llegar oportunamente por las vías habituales.

Mariana Hill manifiesta que tiene la impresión de que cualquiera sea el contenido de lo que se exponga, algunas instituciones tienen un discurso preparado, que bienvenido sea para ir mejorando la gestión que nos toca ejercer pero se escucha poco lo que se expone. Comenta que los planes de uso del suelo que el país está llevando adelante son un ejemplo de política pública a nivel regional y mundial. Se denuncia que nadie controla y precisamente en la presentación realizada se mostraba un ejemplo práctico sobre como el MGAP controla a través de imágenes satelitales. Los sistemas informáticos no han inventado aún, otro sistema que el de las imágenes satelitales; cuando se inventen se incorporarán al sistema de fiscalización. En la presentación se

enfaticó la necesidad de fiscalizar. Pero también se mencionó que tenemos un cumplimiento del 94% del área agrícola y ahí está incluido áreas que todavía no son obligatorias. La afirmación nuestra es que el 98% del cumplimiento lo tenemos en la normativa, eso es muy bueno en el mundo también. El tema de los fitosanitarios, no están incluidos en los planes de uso porque hay dos proyectos importantes que tiene tres partes y que atañe a la División General de Servicios Agrícolas. Consiste en un proyecto de control satelital de todas las estaciones. Si entran en la página del MGAP tienen bastante explicado ahí las características del proyecto que se encuentra en su fase piloto. Nosotros hablamos de agroquímicos no agro tóxicos, porque si no no podríamos tomar medicamentos (la aspirina o el perifar sería un farmacotóxico). Creemos que el buen uso de los productos químicos. Comenta que es diabética, insulín dependiente, usa para su tratamiento insulina humana que la obtiene la medicina por ARN recombinante, o sea, la biotecnología en algunos aspectos la ingeniería genética salva vidas humanas. Les cuento esto porque a veces pareciera que todo lo referente a la biotecnología es mala. Entiende que en este ámbito de discusión y participación está en construcción, que hay que votar el estatuto. Pero si antes de empezar no creemos, ¿para qué venimos? Invito a construirlo con aportes y con buena actitud ya que acá todos tenemos algo para aportar; de lo contrario no se va a llegar a ningún lado. Exhorta a escuchar. Escuchar más las cosas que se están haciendo, y se discuten en los ámbitos de participación de las políticas ambientales que este país ha desarrollado en los últimos años, antes no existían. Y están siendo construidas en un colectivo y cree que la base tiene que ser el respeto. Personalmente, considera que la actitud que vio en la sesión no es una actitud de construcción. Con respecto a las preguntas, el tema de los tambos, la estrategia es abordar primero los de más de 500 y luego los de menos de 500 vacas. Es gradual, esto no quiere decir que no se vaya a aplicar medidas a los tambos de menos de 500 vacas. Y bueno, la herramienta que se ha utilizado (Estimación de erosión) ha resultado muy buena y hemos avanzado en manejar los niveles de tolerancia como una herramienta adicional, en función de la vulnerabilidad de las diferentes cuencas. En algunas cuencas podemos exigir 20 % más de tolerancia y capaz que la Cuenca de Santa Lucía sea 0,8 o 0,5. Eso es una punta muy interesante de trabajo que habría que seguir.

Silvana Delgado del MGAP responde la consulta sobre la cantidad de tambos que hay en la cuenca, y expresa que según la información de DICOSE del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, son 1.490 productores tamberos de los cuales 54, tienen más de 500 vacas.

Jorge Rucks, Director de DINAMA, expresa que desde el punto de vista de la institución hay una oportunidad y una responsabilidad permanente de controlar todo aquello que perjudica o genere problemas con el ambiente. Se valora el control social y por lo tanto tratamos de abrir la capacidad de la institución para recibir y procesar las denuncias que realiza la sociedad. El tema de la continuidad, cree que va unido a

acontecimientos de la institucionalidad. En temas ambientales hemos superado una situación de debilidad con apoyo presupuestal y político. Me parece que tenemos esa responsabilidad con el país, con el conjunto de la sociedad de tener un ambiente sano y un ambiente donde se pueda desarrollar en equidad desde todos los sectores por igual sin distinciones en la capacidad de salud y condiciones ambientales adecuadas. Por lo tanto la deuda de equidad social en calidad ambiental la tenemos que cumplir. Respecto a estas medidas, éstas se identificaron a partir de todo un proceso de casi 10 años de trabajo e incluso antes de la existencia de esta propia comisión de cuenca. Prácticamente al momento que se creaba la comisión reconocimos como un elemento importante de que la ejecución de las medidas sean monitoreadas por la comisión. Poder tener la posibilidad de tener todos, un punto de vista para ser incorporado. Gracias al esfuerzo de la gente se tiene la posibilidad de tener las comisiones de cuenca trabajando. Convoa a ser constructivos como dijo Mariana Hill. Tenemos errores y se está trabajando con las orejas bien abiertas para rectificarlos. Creo que el compromiso de DINAMA con la participación pública consiste en ser parte interactuante de la Comisión, con las orejas bien abiertas para poder escuchar y poder entender. En ese sentido confiamos en seguir trabajando bien y con el aporte de todas las partes integrantes de la Comisión.

Ante la consulta de **CNDPAV**, **Daniel González** expresa que predestino algún dinero presupuestal para que no solo se mantenga sino que se refuerce toda esta actividad en el correr del año 2014.

A continuación se procede a considerar el proyecto de reglamento de funcionamiento de la Comisión de Cuenca. **Matilde Saravia** comenta que el borrador en cuestión prevé que un borrador del orden del día sea presentado por la secretaría técnica a los integrantes con una antelación de al menos 20 días vía correo electrónico. Conjuntamente se deberá enviar la documentación de apoyo. El motivo del plazo es que todos los miembros concurran a la sesión preparados para poder debatir, o discutir, o intercambiar sobre los temas que conforman el orden del día. Entendemos desde la secretaría técnica que es básico para poder preparar la sesión. Los miembros se encuentran habilitados a solicitar el ingreso de temas al orden del día, pero estos deben estar previstos dentro del objeto de la comisión de cuenca. Y por supuesto esta solicitud de ingreso de tema tiene que estar acompañada de información de respaldo para que todos podamos debatir y de forma lo más pareja posible. Con respecto a la agenda de trabajo del año 2014, se conformó en la sesión pasada un grupo técnico de trabajo. ¿Para qué? Para elaborar una visión integral de la situación de la Cuenca de Santa Lucía. Se comenzó a trabajar y avanzó en materia de compilación de información. Lo estamos haciendo al ritmo que las instituciones que forman parte puedan responder. Y entendemos que es fundamental para poder trabajar los temas con el conflicto de intereses natural a este tipo de ámbitos. La secretaría técnica tiene

un borrador de agenda de trabajo que se va a enviar a los participantes para considerar y aprobar en la próxima sesión.

Se considera el borrador del reglamento de funcionamiento, artículo por artículo, dejándose constancia de los comentarios vertidos.

Con respecto al **artículo 1**, desde **Colectivo Espika** se expresa desacuerdo con la definición de la Comisión de Cuenca como órgano asesor y de apoyo a la gestión y planificación ya que no se corresponde con el rol que pone la constitución de la república que es participación en la gestión, control y planificación. O sea una cosa es un rol de apoyo como dice acá y otra cosa un rol de participación. Participar implica ser parte de la toma de decisiones.

Matilde Saravia manifiesta que en función de ese comentario se elaboró un informe analizando la normativa aplicable. Un Decreto del Poder Ejecutivo establece que las comisiones de cuenca y los consejos regionales de recursos hídricos tienen la naturaleza de órganos asesores de la DINAGUA-MVOTMA. Eses es el marco institucional que nos ampara. Entonces, a nivel de reglamento de funcionamiento eso no lo podemos discutir.

Con respecto al artículo 5, **Gastón Caseaux representante del Ministerio de Salud Pública** propone eliminar la palabra presidente y sustituirla por el Director Nacional de Aguas y punto. Porque está presidente 3 veces y en relación al artículo 7 debería decir "La comisión será asistida..."

Con respecto al artículo 6, **Colectivo Espika**, manifiesta su desacuerdo con las potestades del presidente. El orden del día lo debe plantear solo el presidente. No encontramos en ningún lugar en donde se conforma colectivamente el orden del día y para nosotros es sustancial porque fue el planteo que hicimos hoy. Y vemos una debilidad en el reglamento y eso no está en el decreto reglamentario.

Matilde Saravia comenta que en el Artículo 13 se regula cómo funcionan las sesiones y precisamente refiere a como se conforma el orden del día. La Secretaría Técnica elabora un borrador de orden del día y lo presenta a los integrantes de la comisión con 20 días de anticipación acompañado de la documentación necesaria. Y los miembros de la comisión tienen hasta 10 días antes para presentar otros temas. Esos otros temas tienen que estar encuadrados en las competencias de la comisión de cuenca y además tienen que tener documentación de respaldo. Y tienen que ser enviados con la anticipación suficiente como para que todos puedan prepararlo.

El presidente lo dispone en una última instancia pero los miembros tienen la posibilidad de realizar las modificaciones, o las propuestas que estimen pertinente.

Se discute el carácter de abierto de la Comisión de Cuenca en referencia al Artículo 13 del borrador. Se plantea la hipótesis de que participe puntualmente en la comisión de cuenca un grupo grande de gente que se sienta tocado por algún problema en relación al agua. Entonces si es abierta no puede eliminarse un miembro de la comisión. Entonces la conformación es cerrada. Agrega, que además los miembros los elige el Consejo Regional de Recursos Hídricos del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

Matilde Saravia expresa que la comisión es abierta en el sentido de que existe la posibilidad de que permanentemente se incorpore instituciones. Actualmente, la comisión tiene alrededor de 68 miembros. La representación es institucional, o sea no es una persona en forma individual, sino una institución que está compuesta por varias personas. Entonces, les pedimos que designen un delegado y un suplente, en caso de que no puedan asistir ni los delegados, ni los suplentes tienen la posibilidad de designar otra persona con anticipación. Es necesario justificar la falta a la sesión. En general las instituciones que no asisten siempre mandan un correo explicando cuales son las razones por la cual no va a venir un delegado. Se entiende que se dan las garantías suficientes, únicamente se ponen las reglas mínimas para regular de que la participación sea efectiva. Porque tampoco es justo para el resto de los miembros que asisten regularmente haciendo un esfuerzo.

Daniel González expresa que los integrantes de otras comisiones de cuenca están sesionando al amparo de un artículo de características similares. No queremos que las Comisiones se integren con gente que en realidad no se compromete con el asunto.

Se consulta sobre cómo se integra la Comisión de Cuenca y Matilde Saravia expresa que esto está regulado en el Decreto de formación de la comisión de cuenca que es el 160/2013 del 2 de abril de 2013.

Carlos Dárdano de Colectivo Espika expresa que la discusión que se dio del reglamento en la sesión anterior no quedó plasmada en el acta.

Matilde Saravia comenta que en la sesión pasada se acordó que se abriría un espacio de 10 días para que las instituciones enviaran sus comentarios. Esos comentarios fueron difundidos a todos los miembros de la comisión de cuenca. Se le dio difusión y fueron documentados en la DINAGUA, entonces están en el correo de cada uno de ustedes y está al alcance de cualquiera que lo quiera consultar.

Desde **Colectivo Espika** se manifiesta la importancia de que de ahora en adelante que las actas incluyan lo que cada uno expresa sobre cada uno de los puntos.

Matilde Saravia manifiesta que desde la Secretaría Técnica se envía un borrador del acta para que los miembros puedan hacer las incorporaciones y rectificaciones que entiendan pertinente, así como también los documentos de trabajo para llegar a la sesión con los temas preparados.

Se aprueba el borrador de reglamento de funcionamiento con las correcciones señaladas y el acta de la segunda sesión realizada con fecha 16 de agosto de 2013. Se deja expresa constancia que Colectivo Espika no está de acuerdo con el reglamento aprobado, porque no comparte cómo se maneja el concepto de participación.

Finalmente, desde la Sociedad Civil se plantea que no se ha escuchado el reclamo de varias organizaciones para que las sesiones no sean en días y horarios de trabajo, porque para las organizaciones sociales o de trabajadores complica su participación.

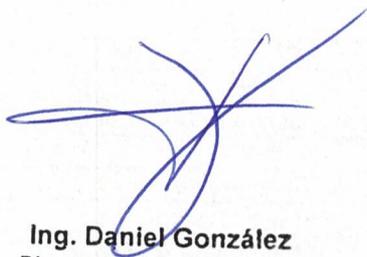
Las instituciones miembros asistentes a la sesión son las siguientes:

ORDEN	DELEGADO	INSTITUCIÓN
usuario	Nancy Espasandín	CTEPA
usuario	Raul Camejo	Conaprole
usuario	Gustavo Viñoly	S.P. de Leche de Villa Rodriguez
usuario	Marcos Algorta	ARU San José
usuario	Ana Bianco	Instituto Nacional de la Leche
usuario	Juan Javier Parra	S.P. de leche San Ramón
usuario	Santiago Sancho	Asociación Nacional de Productores de Leche
usuario	Osvaldo Neves	Intergramial de Productores de Leche
usuario	Sebastian Peluffo	Comisión Nacional de Fomento Rural
usuario	Marisa Pérez	S.F.R. Barra del Tala
usuario	Atilio Ligrone	Sociedad de Productores Forestales
usuario	Andres Barreira	S.P. de Leche de Florida
usuario	Emma Fierro	OSE
usuario	Adriano Debali	EFICE S.A.
sociedad civil	Omar Casanova	FAGRO
sociedad civil	Luis Aubriot	FCIEN
sociedad civil	Ezequiel Lens	Asociación Ingenieros Agronomos del Uruguay.
sociedad civil	Santiago Cayota	INIA
sociedad civil	Diego Martino	Vida Silvestre
sociedad civil	Andrea Tommasino	Colectivo Espika
sociedad civil	Daniel Bentancor	Factor Solidario
sociedad civil	N. Bezzano	FING
sociedad civil	M Ortiz	Redes Amigos de la Tierra
sociedad civil	Carlos Dárdano	Colectivo Espika
sociedad civil	Quintín Melgar	Red de Agroecología
sociedad civil	Anahit Aharonian	CNDAV
sociedad civil	Gabriela Pignataro	Cultura Ambiental
sociedad civil	Eduardo Rapetti	Agencia Desarrollo Ciudad del Plata
gobierno	Leonardo Herou	I.D. Canelones
gobierno	Horacio Irazabal	I.D. Flores
gobierno	Mercedes Antía	I.D. San José
gobierno	Jorge Alsina	I D. Montevideo
gobierno	Fabiana Bianchi	SNRCC-AUCI
gobierno	Gaton Casaux	MSP
gobierno	Gustavo Olveyra	MINTURD
gobierno	Silvana Delgado	MGAP
gobierno	Miguel Alzugaray	I.D. de Lavalleja
gobierno	Daniel Gonzalez	MVOTMA
sociedad civil	Raquel Piaggio	MIEM

Por el Orden Sociedad Civil *Amelto Alvarado (CNDAV)*

Por el Orden de Usuarios *Declaración OSE*

Por el Orden Estado



Ing. Daniel González
Director Nacional de Aguas
M.V.O.T.M.A.